

2013: La importancia de los recursos naturales de la Unión de Naciones Suramericanas en la crisis económica internacional

Prof. Javier Luchetti¹.

Introducción.

Si en los años noventa en América del Sur asistíamos a una integración latinoamericana de tinte neoliberal en donde el Estado estaba casi ausente y lo que importaba era más el aspecto económico, desde el comienzo de este siglo, asistimos a la creación de diversos mecanismos de integración en el continente como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su antecedente la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), la Alianza del Pacífico o Área de Integración Profunda, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC), lo que demuestra el dinamismo diplomático de la región. Los años noventa presentan diversas características que difieren del nuevo regionalismo:

“1. Adopción común –aunque con matices- del modelo neoliberal, que se identificó con 4 características: apertura unilateral, desregulación (principalmente de los mercados laboral y financiero), privatizaciones de las empresas públicas y retracción del Estado respecto de sus históricas responsabilidades sociales y económicas: salud, educación, vivienda, previsión y jubilaciones; que pasaron a ser manejadas desde el mercado a través de empresas privadas.

2. Políticas exteriores que compartían la visión del internacionalismo liberal norteamericano y la promoción del multilateralismo, a través de negociaciones globales (comercio, medio ambiente, Naciones Unidas).

3. Como consecuencia, los países latinoamericanos mantuvieron un nivel común de buenas relaciones con los Estados Unidos.

4. Una visión común, predominantemente optimista respecto de la “globalización”. Ésta se veía como una fase histórica de cambios mundiales de la que se derivarían progresos para la humanidad en todos los órdenes y, regionalmente, con un entorno global de oportunidades.

¹Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

5. Una visión común sobre la concepción del regionalismo y la integración, sostenida en lo que se llamó el “regionalismo abierto” (apertura comercial esencialmente unilateral al mundo), de carácter no proteccionista y que fue la respuesta neoliberal a la visión estructuralista y el modelo de integración basado en la industrialización sustitutiva de importaciones y la protección de los mercados internos y las industrias nacionales”².

Con el cambio de siglo, también cambiaron las perspectivas para los países de la región. Tomaron mayor importancia temas como la seguridad regional, los temas de defensa, las cuestiones sociales como el acceso a los bienes y las relaciones multilaterales. Este nuevo regionalismo post liberal muestra una relación no exenta de dificultades entre el nacionalismo y el regionalismo, pero igualmente se pueden señalar algunas características generales:

“Los países abandonaron –con diversos matices- el modelo neoliberal de Estado y desarrollo y, en general, implementaron políticas económicas nacionalistas y proteccionistas, con un retorno a la visión del Estado como un actor central del desarrollo, la regulación y al protección social.

La globalización comenzó a ser vista más como un peligro que como un desafío positivo y un entorno global de oportunidades.

La relación de entente y cercanía con Estados Unidos fue abandonada, porque estas coaliciones –y varios de los gobiernos- vieron a Washington, junto a los organismo multilaterales como el FMI, como los responsables de la inducción de políticas de apertura, liberalización, privatizaciones y desregulación que habían llevado a la crisis.

La visión del “regionalismo abierto” fue paulatinamente abandonada y, bajo los lineamientos que marcaban las características antes señaladas, se impulsaron nuevos modelos de regionalismo, integración y cooperación que, en general, reflejaban las nuevas visiones sobre el papel del Estado, la economía, la política, las relaciones con Estados Unidos y la inserción política y económica internacional.

En síntesis, los países modificaron sus políticas estatales y sus políticas exteriores y cambiaron sus visiones sobre el desarrollo, el regionalismo y la integración”³.

El nuevo escenario de principios de siglo marcado por una nueva integración y cooperación, fue mutando desde la importancia de lo económico y financiero por un perfil más político. Por ello, en nuestro caso específico de la UNASUR, se puede apreciar que los países han declarado abiertamente que tienen,

²Bernal-Meza, Raúl (2013), Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica, en, www.iai.spk-berlin.de, Berlín, junio, p. 3.

³Ibídem, p. 4.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

“como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”⁴.

Para el estudio de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), se puede partir de dos bases diferentes. Los ciudadanos piensan que es una reunión de camaradería de presidentes y presidentas de la región que posan para la foto final de las cumbres y que se ponen de acuerdo en diferentes temas, pero que al final las consecuencias de dichos cónclaves no van a sentirse en una mejoría de la situación cotidiana en los distintos países que componen la UNASUR. En cambio, en el ámbito académico se debaten las políticas que subyacen a las distintas reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo de Delegadas y Delegados y, la Secretaría General. Por supuesto, que las opiniones difieren en cuanto a los resultados obtenidos tanto por los distintos órganos, como por los consejos que componen la UNASUR: Consejo Energético Suramericano, Consejo de Salud Suramericano, Consejo Suramericano de Desarrollo Social, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, Consejo Electoral de UNASUR, Consejo Suramericano de Educación, Consejo Suramericano de Cultura, Consejo Suramericano de ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En la UNASUR coexisten diferentes políticas interiores, exteriores, económicas, sociales etcétera. Desde el principio, inclusive antes de ser reconocida por todos los países, la UNASUR ha tratado de resolver diferentes problemas como el intento de golpe de Estado contra el presidente Rafael Correa en Ecuador en el 2010, el derrocamiento de Fernando Lugo en Paraguay en el 2012, los intentos secesionistas en el oriente boliviano en el 2008 contra el presidente Evo Morales. La diplomacia suramericana ha desarrollado la tarea de cumplir con uno de los objetivos específicos del Tratado Constitutivo: “a. El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de

⁴Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008, artículo 2.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional”⁵.

El objetivo del siguiente trabajo es analizar algunos de los sucesos más importantes acontecidos durante el 2013 en la UNASUR, un espacio político que promueve la cooperación e integración de los países en diversos temas políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales, para lograr mejorar la calidad de vida, “el buen vivir” de los ciudadanos suramericanos dentro de un mundo multipolar, a partir del fortalecimiento de la democracia y el respeto por los derechos humanos. Es decir, no podemos analizar a la UNASUR desde una perspectiva neoliberal de integración económica en cuanto a que constituya un área de libre comercio donde se eliminan las tarifas, cuotas y aranceles entre los países; una unión aduanera con un arancel externo común además de lo anterior; un mercado común, que sumaría la libre circulación de capitales; una unión económica con la institución de políticas monetarias, fiscales y económicas en común y por último, una unión política que presenta la integración absoluta y la combinación de todas las políticas estatales.

1. Crisis económica y elecciones en la UNASUR.

La economía internacional para este año presentaba una serie de elementos que no contribuían a alentar grandes expectativas. Los Estados Unidos, la Unión Europea, Japón establecieron políticas monetarias y financieras que ayudaron a los bancos, pero no necesariamente a los consumidores quienes fueron los más afectados por la crisis desatada cinco años antes. Los capitales se dirigieron desde las zonas desarrolladas en crisis hasta los países llamados anteriormente en vías de desarrollo y ahora emergentes, provocando en algunos casos la sobrevaluación de sus monedas y complicando de esta manera las exportaciones que se podrían haber visto beneficiadas por el alza del precio de las materias primas.

China por su parte, ha desacelerado su crecimiento este año, lo mismo que India aunque en este último caso, esa desaceleración ha sido más marcada. Pero en el caso de China, esto afectaba principalmente a las economías latinoamericanas: “El Brasil y Chile serían los países latinoamericanos más afectados. El menor crecimiento chino impacta directamente en los volúmenes exportados por la región a este país, así como los precios de sus productos básicos exportados, particularmente los metales y minerales estos precios también afectarán la inversión, el ingreso, el tipo de cambio, la inflación y el crecimiento a

⁵Ibidem, artículo 3, inciso a.



futuro. Además, una menor demanda china reduce el crecimiento de los Estados Unidos, lo que a su vez afecta a las exportaciones de América Latina a este país”⁶. India y China integran el grupo BRICS junto con Brasil, Rusia y Sudáfrica, y también su crecimiento no fue todo lo esperado debido a diferentes ingredientes:

“Dado que en varios países la economía se sobrecalentó en 2010 y 2011, con expectativas inflacionarias superiores a la meta, los bancos centrales elevaron su tasa de interés monetaria hacia finales de 2011, lo que a su vez frenó el crecimiento. Otra razón fue que el desacople con los países avanzados fue inferior a lo previsto. Debido a las dificultades en la zona del euro y el Japón, y el débil desempeño de los Estados Unidos, la demanda de importaciones y la inversión extranjera directa en las economías emergentes se redujeron. El debilitamiento de la demanda internacional también afectó a los precios de los productos básicos, lo que frenó asimismo el crecimiento del valor de las exportaciones de dichos productos por parte de los países emergentes”⁷.

Las consecuencias de la crisis económica repercuten en mayor medida en los sectores pobres más vulnerables, aumentando la desigualdad y la exclusión social, lo que repercute en la alimentación, en la educación, en la salud y en las condiciones de acceso a la vivienda y servicios. Las inversiones privadas pero sobre todo públicas siempre y cuando se apliquen en forma eficiente, pueden ayudar a corregir los desequilibrios económicos, y de esa forma conseguir “el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región”⁸. Las dimensiones estructurales de la pobreza incluyen:

“Acceso desigual a los bienes. Un acceso desigual a la riqueza y al conocimiento impide a los excluidos competir en el mercado laboral. La pobreza rural, por ejemplo, tiene su origen en el escaso acceso a la tierra y el agua por parte de los segmentos menos privilegiados de la sociedad rural. La posesión de tierras ha sido no solo una fuente de privilegio económico, sino también una fuente de autoridad social y política. (...).

Participación desigual en el mercado. Dadas las estructuras de propiedad existentes en la sociedad, quienes no disponen de recursos quedan excluidos de los sectores más dinámicos del mercado. Los principales agentes de producción suelen ser la élite urbana, propietaria de los bienes corporativos que impulsan a los sectores económicos de mayor crecimiento. Por contraste, los excluidos participan solamente

⁶Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. Lenta poscrisis, meganegociaciones comerciales y cadenas de valor: el espacio de acción regional, en, www.cepal.org, p. 28.

⁷Ibídem, pp. 36-37.

⁸Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, artículo 3, inciso b.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

como productores primarios y asalariados, en los extremos más bajos de las cadenas de producción y comercialización, lo que los deja con pocas posibilidades de aprovechar las oportunidades de la economía de mercado añadiendo valor a su trabajo. (...).

Gobernanza injusta. (...) Con frecuencia, los excluidos no tienen representación en las instituciones de gobernanza, por lo que permanecen marginados de las instituciones públicas. Las instituciones de la democracia siguen sin poder responder a las necesidades de los excluidos, tanto en el diseño de agendas de políticas, como en la selección de candidatos electorales”⁹.

El comienzo del 2013 estuvo marcado no solo por los problemas económicos, sino también por las elecciones en Venezuela y Paraguay. En el primer caso, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, felicitaron “al pueblo venezolano por su masiva participación en la elección presidencial del 14 de abril último, que ratifica su vocación democrática y saluda al Presidente Nicolás Maduro por los resultados de los comicios y su elección como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela”. Debido a impugnaciones y críticas de la oposición sobre las elecciones, sobre irregularidades en el escrutinio, señalaron “que todo reclamo, cuestionamiento o procedimiento extraordinario que solicite alguno de los participantes del proceso electoral, deberá ser canalizado y resuelto dentro del ordenamiento jurídico vigente y la voluntad democrática de las partes”. En cuanto a las situaciones de violencia que se manifestaron en algunas ciudades y que empañaron las elecciones, la UNASUR, “hace un llamado a deponer toda actitud o acto de violencia que ponga en riesgo la paz social del país y expresa su solidaridad con los heridos y las familias de las víctimas fatales del 15 de abril de 2013. Invoca asimismo al diálogo y a contribuir a preservar un clima de tolerancia en beneficio de todo el pueblo venezolano”¹⁰.

Con respecto a Paraguay, la UNASUR, destacó la tarea desarrollada por la Misión de Seguimiento Electoral del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento y Evaluación de la Situación en la República del Paraguay, expresando “sus felicitaciones al pueblo paraguayo por la vocación cívica puesta de manifiesto durante las Elecciones Generales 2013 celebradas el domingo 21 de abril en esa hermana nación. Saluda igualmente al candidato ganador, Horacio Cartes, por su elección como nuevo Presidente de la República”¹¹.

⁹Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso, en, www.undp.org, New York, p. 37.

¹⁰Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Lima, 18 de abril de 2013, artículos 1, 3 y 4.

¹¹Pronunciamento de UNASUR sobre las Elecciones Generales en la República del Paraguay. 23 de abril de 2013.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

2. Los recursos naturales en la UNASUR.

En mayo, se organizó en Caracas, Venezuela la Conferencia de la Unión de Naciones Suramericanas sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región. Los cinco ejes temáticos fueron la soberanía y propiedad de los recursos naturales; el aprovechamiento económico y social de los recursos naturales para la vida humana; los recursos naturales, biodiversidad y medioambiente en UNASUR; desarrollo científico y tecnológico, medio ambiente y recursos naturales; y por último, identificación de instrumentos para una Estrategia Suramericana de Desarrollo Integral de la UNASUR. En la reunión se presentó el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Recursos naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional”.

La publicación de la CEPAL, destaca dos aspectos a tener en cuenta por parte de los gobiernos: por un lado los mecanismos para la asignación eficiente de las rentas extraordinarias que se produjeron en esos años en los recursos naturales, y la mejora en la eficiencia de la administración pública en cuanto al manejo de los conflictos sociales y ambientales derivados de la explotación de los recursos naturales. Los diversos Estados de la región poseen diversas herramientas para intervenir en los recursos naturales:

- “i) legislación y regulación específica;
- ii) planificación y formulación de políticas sectoriales, regímenes tributarios específicos, regímenes de concesiones y de participación público-privada en la inversión y el desarrollo de los recursos naturales;
- iii) creación de institucionalidad específica para los objetivos regulatorios, de fiscalización y distribución de los ingresos públicos derivados de la explotación de recursos naturales entre los distintos niveles de gobierno;
- iv) participación directa del Estado en el desarrollo de los recursos por medio de empresas públicas, asociaciones y contratos;
- v) gestión pública y mecanismos de resolución de conflictos socioambientales en sectores extractivos;
- vi) creación de fondos públicos de ahorro e inversión de destino específico (por ejemplo, dirigidos a educación, innovación y desarrollo) y fondos de estabilización macrofiscal para apoyar el manejo macroeconómico anticíclico frente a las variaciones del precio internacional de los recursos naturales exportados, y
- vii) políticas dirigidas a promover la industrialización y transformación productiva de los sectores de recursos naturales a partir de encadenamientos con el resto de la economía e incorporación de tecnología”¹².

¹²Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional, en, www.eclac.cl, Santiago de Chile, mayo, p. 14.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

Los ingresos fiscales de los países de la UNASUR se vieron incrementados por el aumento del precio de los metales, el petróleo y otros recursos naturales gracias a la demanda china que posibilitó una mayor recaudación a través de retenciones a las exportaciones o la creación de nuevos impuestos a la comercialización. En el caso de los metales, algunos países se destacan por su producción como Chile con el cobre, Bolivia con plata y estaño, etcétera, que son necesarios en algunos casos para obras de infraestructura y la construcción. Esto no ha sido por otro lado una buena noticia, puesto que “este modelo de expansión de las exportaciones de minerales y otros bienes primarios ha sido calificado como “reprimarizador”, ya que ha reducido la participación e otros bienes como las manufacturas con mayor contenido tecnológico en el total de las exportaciones”¹³.

En el caso de la minería, América Latina y el Caribe ha sido beneficiada en primer lugar con las inversiones, ya sea por menores costos fiscales, agotamiento de yacimientos en otros lugares del mundo o mayores requerimientos ambientales en países desarrollados. Los principales destinos de inversión fueron Brasil, Chile y Perú.

En cuanto al petróleo y el gas natural, América del Sur fue favorecida con un aumento de la actividad exploratoria y de las reservas, siendo la República Bolivariana de Venezuela el país que contaba con más reservas en la región. Cabe aclarar que hay dos definiciones de reservas, la determinística y la probabilística que dependen de condiciones legales, geológicas, tecnológicas y económicas. Para que una reserva sea tomada como tal depende del nivel de la rentabilidad, los costos, las cuestiones legales, los contratos, las regalías etcétera. El principal productor de petróleo fue la Venezuela y de gas, Argentina, siendo Brasil el segundo productor tanto de gas como de petróleo. Si bien en el marco de la producción de petróleo, la renta está determinada por los costos de extracción, el precio internacional –hay distintos tipos de petróleo- y el volumen, los gobiernos pueden cobrar diferentes impuestos ya sea a la producción bruta o al producto refinado, por lo que las regalías pueden ser diferentes según los países, pero es más grande en el sector de hidrocarburos que en el sector minero.

Con respecto al agua potable y la hidroelectricidad, la variación pluviométrica de acuerdo a las regiones hace que el uso, la renovación y la distribución sean disímiles. Si bien el 95% de la población de UNASUR tiene agua potable, la calidad no es la misma y en cuanto a las obras de saneamiento básico, los porcentajes son más bajos, ocupando el cuarto lugar detrás del Cáucaso y Asia Central, África del Norte y el Oeste Asiático: “Los buenos indicadores en materia de cobertura que presentan los países de la UNASUR deben

¹³Ibidem, p. 23.



observarse con detalle ya que no consideran la calidad de los servicios (intermitencia, calidad del agua distribuida y otros), pues solo tienen en cuenta la disponibilidad de obras de infraestructura. Esto quiere decir, por ejemplo, que aún cuando una casa esté conectada a una fuente mejorada de agua o se encuentre cercada a ella, puede que esta no sea apta para consumo humano sin tratamiento adicional o que solo está disponible en forma intermitente”¹⁴.

Las políticas públicas en cuanto al agua potable y saneamiento, varían de acuerdo a los países en cuanto a la regulación de los prestadores de servicios. Los servicios privados o públicos no han tenido buenas experiencias en ambas situaciones, por falta de regulación o por exceso de las mismas. En definitiva dependen de la decisión política de hacer cumplir con los servicios de forma correcta, más allá que sean públicos o privados. La energía hidroeléctrica en cambio ha visto incrementado su posición en cuanto a la generación de energía en todos los países, tanto por el impulso de las políticas públicas, como por la presencia abundante de agua en diferentes países. Por supuesto, que todo depende de la disponibilidad de agua en los países, los daños medioambientales y las regulaciones, pero es de destacar que,

“las grandes obras hidroeléctricas encuentran en la UNASUR su mayor expresión en las centrales hidroeléctricas de Itaipú (aprovechamiento conjunto del Paraguay el Brasil) y Yaciretá (central explotada por el Paraguay y la Argentina). de menor envergadura es la central de Salto Grande (aprovechamiento de la Argentina y el Uruguay). Tradicionalmente, se sostiene que los embalses hidroeléctricos regulan el flujo de los cauces haciéndolos más permanentes aguas abajo, lo que garantiza una adecuada oferta de agua en períodos secos, controla crecidas, permite la agricultura de tierras fértiles, la navegación y los deportes náuticos, además de generar electricidad.

Con todo, este tipo de aprovechamiento ha sido fuertemente criticado desde varias perspectivas. Por una parte, se asevera que los grandes embalses obligan a migrar a las poblaciones que habitan las áreas que serán inundadas: por otra, se pierden terrenos y se alteran los flujos hídricos y la calidad del agua. Todo ello afecta a las comunidades y ecosistemas aguas abajo. También se critica que los lagos que se forman con las grandes presas consumen agua debido a la evaporación en su superficie”¹⁵.

3. 2013: La Cumbre de Paramaribo, Suriname.

En la reunión de Paramaribo, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, señala que “la integración y la unidad suramericana deben constituirse de manera flexible y gradual, en el marco de la cooperación, la solidaridad y el respeto al pluralismo. Asimismo,

¹⁴Ibidem, p. 68

¹⁵Ibidem, p. 81.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

el Consejo enfatiza su determinación de construir una identidad suramericana basada en valores compartidos como la democracia, el Estado de Derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidación de Suramérica como zona de paz”¹⁶.

También rindieron homenaje al recientemente fallecido presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, “en el sentido que su ejemplo de vida y dignidad latinoamericana serán siempre fuente de inspiración para el compromiso de proyectar su visión estratégica en la lucha incansable por el fortalecimiento soberano de la unión de América Latina y el Caribe”¹⁷. En esta reunión, la presidencia pro t  pore cambia de Per   (Ollanta Humala Tasso) a Suriname (Desir   Delano Bouterse), consider  ndose que el hecho que Suriname asuma esta responsabilidad es “una gran oportunidad para profundizar la uni  n y el esp  ritu integracionista de todos los pueblos suramericanos”¹⁸.

Am  rica del Sur es una zona rica en recursos naturales y los Estados son conscientes no solo de la riqueza de sus suelos, sino tambi  n de las oportunidades que poseen y de las amenazas que deben enfrentar ante los intentos de apropiaci  n por parte de potencias del norte. De ah   que los Estados reconozcan la riqueza de la regi  n “en materia de recursos naturales, como los minerales, energ  ticos, forestales, agr  colas e h  dricos, su enorme biodiversidad y ecosistemas, as   como las ventajas de su ubicaci  n geogr  fica y particularmente las potencialidades que ofrece sus recursos humanos y considera que estos atributos distinguen a la regi  n, fortalecen su potencial estrat  gico y contribuyen para su desarrollo sostenible”¹⁹. En este sentido, consideran la necesidad de implementar un plan a largo plazo sobre el manejo de los recursos naturales y administrarlos para las futuras generaciones, por eso las Jefas y Jefes de Estado recalcan:

“a) la necesidad de fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la regi  n en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos comunes de desarrollo e inclusi  n social, en un momento de significativos cambios en la econom  a y pol  tica internacionales;

b) la prioridad que atribuye UNASUR para promover formas de cooperaci  n que permitan avanzar en la erradicaci  n de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusi  n social, as   como la superaci  n de las asimetr  as existentes. Destaca en ese sentido la aprobaci  n de la Decisi  n sobre la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias y exhorta a su implementaci  n y evaluaci  n permanente.

¹⁶VII Reuni  n Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Uni  n de Naciones Suramericanas. Declaraci  n de Paramaribo. Paramaribo, 30 de agosto de 2013, art  culo 1.

¹⁷Ibidem, art  culo 2.

¹⁸Ibidem, art  culos 4, 5 y 6.

¹⁹Ibidem, art  culo 8.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jur  dicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5   piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

c) la importancia de evaluar como la coordinación y cooperación en la gestión y protección de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de América del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y prioridades de cada país y los derechos soberanos de los Estados en relación con la explotación de sus recursos naturales.

d) el fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados Miembros a efectos de promover la integración de sus ciudadanos e impulsar la construcción de la identidad suramericana”²⁰.

Persiguiendo una mejor organización y gestión institucional y para garantizar la construcción de una identidad suramericana, UNASUR aleccionó al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que elaboren una Hoja de Ruta anual, con iniciativas fundamentales para llevar adelante al año siguiente, al mismo tiempo que instruyó a la Secretaría General a que convocara al personal necesario para su pleno funcionamiento en un lapso de seis meses. Asimismo, otro de los desafíos es la participación ciudadana, aprobándose las directivas para el Foro de Participación Ciudadana²¹.

El Foro de Participación Ciudadana tiene como objetivo contar con un espacio específico para la participación de la ciudadanía en la integración y unión suramericana como lo menciona el Preámbulo del Tratado Constitutivo y posteriormente cuando propone “la participación de la ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana”²². La primera reunión del Foro se realizaría en noviembre de ese mismo año en la ciudad de Cochabamba. Aquí en Paramaribo, se aprueba el documento “Directrices de Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR”.

Con respecto al Consejo de Defensa, se propusieron avanzar sobre el “desarrollo de una visión compartida en materia de defensa regional”, para lo que instaron “al desarrollo del pensamiento estratégico regional a través del fortalecimiento del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa y de la iniciativa de la creación de una Escuela Suramericana de Defensa, concebida como un centro de altos estudios y de articulación de redes entre las iniciativas nacionales de los países miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional”²³.

²⁰Ibidem, artículo 9.

²¹Ibidem, artículos 10, 11, 13 y 15.

²²Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., preámbulo y artículo 3, inciso p.

²³VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículos 16 y 17.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

También se ocuparon de otros temas como la defensa de los derechos humanos, mediante la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos, la importancia de que el Consejo Energético Suramericano avanzara en el tratamiento del Tratado Energético de Suramérica²⁴, la construcción de la ciudadanía suramericana²⁵, tal cual lo estipulado en el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, que señala “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”²⁶. Del mismo modo, se muestra a favor del turismo como una actividad que genera fuentes de trabajo, por lo que apoya la cooperación de la UNASUR a la Conferencia Suramericana de Turismo²⁷.

De la misma manera, se continúa asegurando que “la integración suramericana es un proceso abierto, plural y solidario, que estimula la cooperación con otras regiones y organismos internacionales (...). En sus relaciones con terceros, UNASUR debe buscar establecer un acercamiento con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global”²⁸. Esto se vincula con lo manifestado en el Tratado Constitutivo. Este nuevo intento de integración suramericana estaba marcado por la defensa del multilateralismo en el marco de las relaciones políticas y económicas internacionales, lo que manifiestan también más adelante en la declaración de Paramaribo, cuando “reiteran su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente”²⁹.

Los Estados debían ser considerados iguales, no como venía ocurriendo hasta el momento en que los acontecimientos mundiales eran estimados como hechos irrevocables que no podían ser cambiados debido a que estaban consumados por las grandes potencias,

²⁴Ibidem, artículo 19.

²⁵Ibidem, artículo 20.

²⁶Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículo 3, inciso i.

²⁷VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículo 21.

²⁸Ibidem, artículo 23.

²⁹Ibidem, artículo 34.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

especialmente Estados Unidos. En este sentido, el Tratado señala que “la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva”³⁰. En ese marco de multilateralismo rechaza la influencia de Estados Unidos en cuanto “a la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en nuestros países”, indicando al Consejo de Defensa Sudamericano que avance sobre “proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica de nuestros países, con el objetivo de tornar nuestras telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital”³¹.

Asimismo, con respecto al conflicto limítrofe entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, “expresa su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”³². Nuevamente los países respaldan la posición argentina, sus legítimos derechos sobre las islas, el interés regional sobre una resolución pacífica y la buena y constructiva disposición argentina para la resolución del conflicto:

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR expresan su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Asimismo, recuerdan el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Destacan, en tal sentido, la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta anacrónica situación colonial”³³.

³⁰Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., preámbulo.

³¹VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículos 28 y 29.

³²Ibidem, artículo 32.

³³Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Además, en la línea del Tratado Constitutivo que señala que “los principios rectores de la UNASUR son los siguientes: “irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible”³⁴, en la declaración de Paramaribo se “ratifica la plena vigencia de las instituciones, valores, principios democráticos y respeto a las normas del derecho internacional, (...) para la construcción del proceso de integración suramericana respetando la soberanía de los Estados, la no intervención, su derecho a la autodeterminación, la plena vigencia de los derechos humanos así como la igualdad jurídica de los mismos”³⁵.

En cuanto al tema de la infraestructura, aspecto fundamental en la integración regional, como lo menciona uno de los objetivos del Tratado Constitutivo, “el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables”³⁶, estuvo presente el tema del financiamiento del proyectos coordinados entre el Consejo de Economía y Finanzas y el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), y a la intención de avanzar en la defensa cibernética y la interconexión de redes de fibra óptica para desarrollar las tecnologías regionales y promover la inclusión digital³⁷.

También en la reunión se analizó la profunda crisis que se vive en la región de Medio Oriente, especialmente en Siria, donde el gobierno sirio lucha contra los opositores por lo que la UNASUR, “expresa su extrema preocupación por la situación en la República Árabe de Siria y su hondo pesar por las irreparables pérdidas de vidas humanas; y hace un firme llamado a la paz, esperando que el pueblo sirio, en el ejercicio de su soberanía, pueda encontrar una solución pacífica y negociada al conflicto”. Por otra parte, “condena las intervenciones externas que sean incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, rechaza el desarrollo de estrategias intervencionistas de todo tipo”, y “exige el inmediato cese de la violencia, la suspensión del suministro de todo tipo de armamento por

³⁴Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., preámbulo.

³⁵VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículo 36.

³⁶Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículo 3, inciso e.

³⁷VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículos 24 y 29.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

parte de otros países hacia el territorio sirio, el respeto al derecho internacional humanitario y el inicio del diálogo entre las partes; y hace un llamado al Secretario General de las Naciones Unidas a mantener sus gestiones y profundizar sus esfuerzos para lograr el fin del conflicto”.

Del mismo modo, “reitera que el uso de armas químicas en todas sus formas es un crimen de guerra y de lesa humanidad y afirma la necesidad de tratar el tema a la luz del derecho internacional y de manera imparcial y transparente. Recuerda, además, las obligaciones de todas las partes bajo el derecho internacional humanitario” e intima al Consejo de Seguridad de la ONU a que “contribuya para el establecimiento de condiciones para que cesen las agresiones, se proteja a la población contra los ataques indiscriminados de todo tipo que pongan en riesgo la vida, integridad y seguridad, de conformidad con el derecho internacional y de convenciones multilaterales”³⁸.

Por último, también las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores resolvieron adoptar diversas determinaciones. La creación de un Grupo del Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR “con el fin que promueva la transversalización de los derechos humanos en UNASUR”, y “que impulsen la cooperación entre los Estados respecto al cumplimiento de sus obligaciones de promoción, protección, garantía, respeto, desarrollo de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de sus políticas públicas en la materia, de acuerdo a sus realidades, bajo un enfoque de igualdad, inclusión, género, no discriminación, interculturalidad e intersectorialidad”³⁹.

De igual manera, aprobaron los Estatutos de los Consejos Suramericanos de Educación, de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación, junto con sus Planes de Acción, y el Plan de Acción del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁴⁰. Con respecto al Estatuto del Consejo Suramericano de Educación, se puede decir

³⁸Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno sobre la situación en la República Árabe de Siria. Paramaribo, 30 de agosto de 2013, artículos 1, 2, 3, 5 y 6.

³⁹UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 1/2013. POR LA CUÁL SE RESUELVE CREAR EL GRUPO DE ALTO NIVEL DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE UNASUR, artículos 1 y 2.

⁴⁰UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 2/2013. APRUEBA ESTATUTOS Y PLANES DE ACCIÓN DE LOS CONSEJOS SURAMERICANOS DE EDUCACIÓN; CULTURA; CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO SURAMERICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

brevemente que tiene como objetivos, el fortalecimiento de la integración educativa regional, el derecho a la educación de todas y todos, la concertación de políticas para mejorar la equidad y calidad educativa, la reducción de las asimetrías regionales y subregionales, el fomento de la educación inclusiva, la inserción laboral y social, la erradicación del analfabetismo, la promoción de la investigación, el uso de las tecnologías en la educación y la cooperación regional, subregional y con organismos internacionales⁴¹.

En cuanto al Estatuto del Consejo Suramericano de Cultura, tiene como objetivos impulsar la cooperación cultural, reconocer a la cultura como base para superar la pobreza y la desigualdad, promover el acceso universal a la cultura, fortalecer las instituciones y redes culturales, proteger las expresiones culturales y los patrimonios natural y cultural de los pueblos de la UNASUR, fomentar el desarrollo de la ciudadanía suramericana, promover el desarrollo de industrias culturales para el crecimiento económico y el desarrollo humano integral, fortalecer las acciones para impedir y sancionar el tráfico ilícito de bienes patrimoniales y culturales, promover la diversidad cultural abordando la equidad de género, emprender el intercambio y desarrollo cultural de los Estados de UNASUR originar contenidos culturales en distintos medios de comunicación⁴².

En lo que se refiere al Estatuto del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, sus objetivos son entablar la cooperación e integración científica, tecnológica y de innovación, achicar las brechas en ciencia y tecnología, comenzar políticas regionales y subregionales, coordinar iniciativas, intercambiar experiencias, suscitar la movilidad de recursos humanos, principiar la colaboración entre instituciones públicas, privadas, de educación superior y centros de investigación superior, impulsar la enseñanza de las ciencias, y su acceso y transferencia a sectores más necesitados⁴³.

El Plan de Acción del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional presentaba distintos ejes temáticos como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias políticas de seguridad ciudadana, fortalecimiento de la participación ciudadana, la seguridad ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos, la gestión de la seguridad ciudadana de poblaciones en zonas fronterizas, el fortalecimiento de los sistemas de justicia, el fortalecimiento del acceso a la justicia, la formulación e implementación de políticas de justicia con perspectiva de Derechos Humanos, el

⁴¹Estatuto del Consejo Suramericano de Educación.

⁴²Estatuto del Consejo Suramericano de Cultura.

⁴³Estatuto del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

fortalecimiento de las políticas penitenciarias de los Estados Miembros, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias y políticas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y, el fortalecimiento de las políticas de cooperación fronteriza y transnacional para el accionar contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁴⁴.

Suscribieron la creación de Proyectos para el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR, que “tiene como objetivo concretar proyectos que promuevan el desarrollo sustentable de las poblaciones de los Estados miembros”⁴⁵. Los proyectos para concretar eran el Desarrollo del Sistema de Información Geográfica-SIG, el estudio comparado de los sistemas educativos, el diagnóstico del estado de la situación de la ciudadanía suramericana en educación de los países miembros, la I Feria y Encuentro Internacional de Avances, Desarrollos y Experiencias significativas en Ciencia, Tecnología e Innovación en la Biodiversidad, la Red Suramericana de investigación para el desarrollo tecnológico, transferencias de tecnología, control y Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en Dengue, Fiebre amarilla, Leishmaniosis, Malaria, Oncocercosis, Peste y Enfermedad de Chagas, Red de Observatorios de drogas, Campaña suramericana de sensibilización y concientización del fenómeno de la trata de personas y la Red suramericana de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra la delincuencia organizada internacional.

Asimismo se creó un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la gestión integral del Riesgo de Desastres, puesto que “UNASUR enfrenta diversos tipos de fenómenos de origen natural y antrópico que, unidos a las vulnerabilidades tanto físicas como sociales existentes, representan serios riesgos para el avance y fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos para lograr, entre otros objetivos, la eliminación de la desigualdad socioeconómica y el fortalecimiento de la inclusión social; así como planear e implementar intervenciones conjuntas en conocimiento y reducción de riesgo”⁴⁶. Se aprobó el Presupuesto Anual para el 2014, un total de casi 10.000.000 de dólares para gastos de personal, materiales y suministros (alimentos, bebidas, combustibles, publicaciones, etc.), servicios generales

⁴⁴Plan de Acción del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

⁴⁵UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 03/2013. POR LA QUE SE APRUEBAN PROYECTOS PARA EL FONDO DE INICIATIVAS COMUNES DE UNASUR. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.

⁴⁶UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 4/2013. POR LA CUAL EL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS RESUELVE CREAR EL GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

(energía, gas, telecomunicaciones y correo, etc.), bienes de larga duración (mobiliario, libros, equipos de computación, etc.), transferencias y donaciones, asignaciones a distribuir, y gastos de contingencia⁴⁷. Por último, se aprobaron las Directrices para el Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana⁴⁸, la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral en los Comicios Seccionales del Ecuador⁴⁹, y la Distribución de las Presidencias de los Consejos Sectoriales y Otras Instancias de UNASUR⁵⁰.

Conclusiones.

La UNASUR ha demostrado en la medida de sus posibilidades ser un organismo interesado en resolver los problemas políticos entre los países de la región, lo que no quita que sea necesario todavía establecer ciertas normas en común para todos los países. Sin embargo, puede ser que no sea todavía el momento para hacerlo, puesto que sería conveniente que primero concordaran el MERCOSUR como la CAN en cuanto a una integración mayor junto con Chile, Guyana y Surinam, para después avanzar en un lanzamiento internacional con un protagonismo mayor de las exportaciones, y también en lo político.

Es cierto que las asimetrías estructurales, las diferentes políticas internas e internacionales, los diferentes recursos naturales, la diferencia en la cantidad de población y otros factores a veces complican la integración regional. También es cierto que los países desarrollados con sus políticas y sus inversiones tampoco ayudan a la concordia, pero también es cierto que Latinoamérica tiene experiencia en mecanismos de integración a veces fallidos, pero que pueden servir de ejemplo para no volver a repetir los mismos errores. Los Estados deben tener un enfoque de transformación a largo plazo para insertarse

⁴⁷UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 6/2013. PRESUPUESTO ANUAL DE UNASUR PARA EL AÑO 2014.

⁴⁸UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 7/2013. POR LA CUAL SE ELEVA PARA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO LA DECISIÓN QUE APRUEBA LAS DIRECTRICES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.

⁴⁹UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 8/2013. Misión de Observación y Acompañamiento Electoral en los Comicios Seccionales del Ecuador.

⁵⁰UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 9/2013. Distribución de las Presidencias de los Consejos Sectoriales y Otras Instancias de UNASUR.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

a en los mercados internacionales pero con exportaciones con alto valor agregado, mayor ocupación de mano de obra y del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

También las políticas sociales deben ocupar un lugar primordial en la agenda de la UNASUR para “resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes”⁵¹. Una mayor equidad ayudará a un desarrollo de las fuerzas productivas que permita la inclusión de sectores sociales que en el marco de la crisis sufren las consecuencias de la misma. La UNASUR a partir de las coincidencias políticas de los países, el respeto por la democracia y los derechos humanos, puede ayudar un crecimiento económico de la región, “para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y del desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros”⁵². Para finalizar, no podemos más que coincidir con Raúl Bernal-Meza, cuando señala tres características primordiales de la UNASUR:

“1. Pragmatismo ideológico y flexibilidad comercial: se partió del principio que es la pertenencia regional la condición de pertenencia. Se aceptó desde el principio todo el abanico de políticas arancelarias existentes: CAN, MERCOSUR, CARICOM y Chile.

2. Incorporó la agenda de Seguridad y Defensa.

3. Ha demostrado una importante capacidad política para resolver, desde la propia región, problemas intra-regionales, bilaterales entre países y también problemas internos o de política nacional que amenazaron con transformarse en factores de alteración del orden político-institucional⁵³”.

Bibliografía.

Bernal-Meza, Raúl (2013), Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica, en, www.iai.spk-berlin.de, Berlín, junio.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. Lenta poscrisis, meganegociaciones comerciales y cadenas de valor: el espacio de acción regional, en, www.cepal.org.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional, en, www.eclac.cl, Santiago de Chile, mayo.

⁵¹Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, preámbulo.

⁵²Ibidem, preámbulo.

⁵³Bernal-Meza, Raúl, op. cit., p. 12.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Lima, 18 de abril de 2013.

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno sobre la situación en la República Árabe de Siria. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.

Estatuto del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estatuto del Consejo Suramericano de Cultura.

Estatuto del Consejo Suramericano de Educación.

Insignares Cera, Silvana (2013), La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política?, en, www.rcientificas.uninorte.edu.co, Barranquilla, Revista de Derecho, n° 40.

Luchetti, Javier (2015), La cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas en Paramaribo y la profundización de la integración, en, **VII Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI), V Jornada del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD), “Argentina y América Latina, un mundo en transformación”**, La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales.

Plan de Acción del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso, en, www.undp.org, New York.

Pronunciamiento de UNASUR sobre las Elecciones Generales en la República del Paraguay. 23 de abril de 2013.

Regueiro, Lourdes, Barzaga, Mayra (2012), UNASUR: proceso y propuesta, en, www.fedaeps.org, Quito.

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 1/2013. Por la cual se resuelve crear el Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 2/2013. Aprueba estatutos y planes de acción de los consejos suramericanos de Educación; Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan de Acción del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 03/2013. Por la que se aprueban proyectos para el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 4/2013. Por la cual el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas resuelve crear el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 6/2013. Presupuesto anual de UNASUR para el año 2014.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 7/2013. Por la cual se eleva para la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la decisión que aprueba las directrices para el funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana. Paramaribo, 29 de agosto de 2013.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 8/2013. Misión de Observación y Acompañamiento Electoral en los Comicios Seccionales del Ecuador.

UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 9/2013. Distribución de las Presidencias de los Consejos Sectoriales y Otras Instancias de UNASUR.

VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. Declaración de Paramaribo. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.

Sitios Web.

Www.comunidadandina.org.

Www.cepal.org.

Www.flacso.org.

Www.integracionsur.com.

Www.unasursg.org.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp